



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29 de octubre* de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a las horas extras que trabajarán los agentes detallados a fs.1, y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución a partir del día de la fecha y por el término de un mes a razón de 3 horas diarias en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...', written over a faint circular stamp.

# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires , 2 de octubre de 1991.

Las presentes actuaciones se hallan relacionadas con la urgente necesidad de elaborar un padrón consignado a los ex-agentes del Poder Judicial de la Nación que perciben sus haberes previsionales a través del Instituto Nacional de Previsión Social.

Teniendo en cuenta que ascienden a 10.000 las fichas que deberán ser revisadas para luego incluir la información clasificada en un proceso de informatización , se hace necesario solicitar a la Superioridad la autorización para liquidar horas extraordinarias para el personal que se detalla:

Un of. sup. 7ma.  
Un Aux. Ppal 5ta.  
Dos Aux.Ppal 6ta.

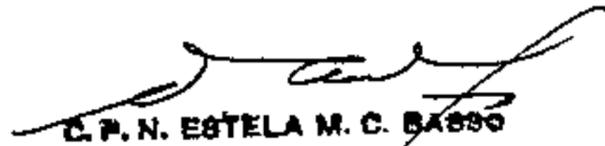
A razón de tres horas por día hábil por el termino de un mes a contar desde el día de la fecha.

Radica tal requerimiento en la necesidad de contar con el personal que tenga manejo diario de ese tipo de información y que tenga capacidad operativa para procesar datos en forma inmediata .

Por lo expuesto, clévase a la Secretaria de Superintendencia Administrativa , para su conocimiento y resolución, dando a la presente el carácter de respetuosa nota.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION



  
C.P.N. ESTELA M. C. BASSO  
DIRECTORA GENERAL  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION